

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 42 Martes 18 de febrero de 2020 Sec. IV. Pág. 9135

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7108 BARCELONA

**FDICTO** 

M.José Hampanera González, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 10 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo: 386/2019-C

NIG: 0801947120198004294

Fecha del auto de declaración 28/3/2019

Clase de concurso: consecutivo.

Entidad concursada: José Aljama Guirado, con DNI 33904256W

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

JOSE LUIS FERRER GALVE

Dirección postal: Calle Eduardo Tubau, 36-38, 1º 1ª, 08016, Barcelona

Dirección electrónica: ¡lferrer@icab.es

Régimen de las facultades del concursado, intervenidas,

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde su publicación.

la lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, (Edifici C)-Barcelona

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (art. 183.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles

Barcelona, 8 de abril de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, M. José Hompanera González.

ID: A200008335-1

D.L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X